



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1988

Expediente Nº 8.416/88

Ref. Nº 001/88

RES. Nº 485/88

VISTO:

La Res. Nº 480/88 de esta Facultad, por la que se elige a la Dra. / Graciela Lesino Garrido como Decano y al Ing. Juan Francisco Ramos como / Vicedecano de la misma;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde otorgar // licencia extraordinaria sin goce de haberes en los cargos de Profesor // Titular - Dedicación Exclusiva y Profesor Asociado - Dedicación Exclusi// va, respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

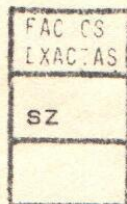
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra GRACIELA LESINO GARRIDO en el cargo de PROFESOR TITULAR - DEDICACION EX-// CLUSIVA y al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS como PROFESOR ASOCIADO - DEDICA-// CION EXCLUSIVA, a partir del 12 de Diciembre de 1988 y mientras duren sus funciones de Decano y Vicedecano respectivamente; dejar aclarado que di-// chas licencias se conceden con cargo al Cap. V - Art. 15º - Inc. b) de la Res. Nº 343/88 del Rectorado de la U.N.Sa.

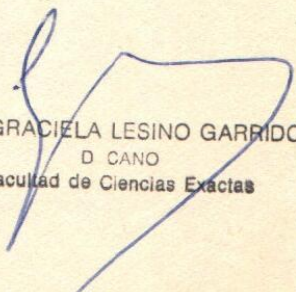
ARTICULO 2º: Dejar establecido que las funciones docentes que venían de-// sempeñando la Dra. Lesino y el Ing. Juan Francisco Ramos, en lo sucesivo/ serán realizadas como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración // para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D CANO
Facultad de Ciencias Exactas